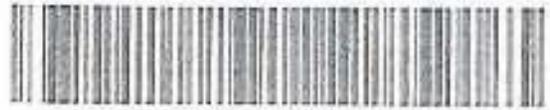




Factura: 001-002-000041564



20191801001P01123

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191801001P01123					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE AGOSTO DEL 2019, (16.00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLEJAS AYALA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802282641	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VASCONEZ FREGONESE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710176305	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALLEJAS BARONA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702444371	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACION:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		53100,00					

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



ESP.
BL

ESPACIO EN
BLANCO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2019-18-01-001 P01123

FACTURA N°.001-002-000041564

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

**OTORGADO POR: los cónyuges MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA y
RICARDO VASCONEZ FREGONESE.**

A FAVOR DE: JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA.

CUANTÍA:\$.53,100.00.USD.

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Agosto del dos mil diecinueve. Ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN; comparecen: por una parte: los cónyuges MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA, titular de la cédula de ciudadanía No.1802252641 y RICARDO VASCONEZ FREGONESE, titular de la cédula de ciudadanía No.1710176205; y, por otra parte: el señor JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA, titular de la cédula de ciudadanía No. 170244437-1, casado, domiciliados en ésta ciudad de Ambato; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, quienes autorizan la verificación de su información en el sistema informático del registro civil, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan de lo que

doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, por una parte los cónyuges **MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1802252641 y **RICARDO VASCONEZ FREGONESE**, titular de la cédula de ciudadanía No.1710176205, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **CEDENTES** y por otra parte el señor **JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 170244437-1, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, comparece como adquirente o cesionario de las participaciones sociales; quienes libre y voluntariamente celebran el presente contrato de cesión. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** (1). La Compañía **OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Ambato ante la Notaría Primera, el trece de agosto del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número novecientos dieciocho (918) el 17 de septiembre del 2012. (2). Actualmente el capital social de la compañía está constituido de la siguiente manera:

SOCIO	PART. SOCIALES
Callejas Ayala Ivonne Carolina	53.100
Callejas Ayala María Fernanda	53.100
Callejas Holguín José Gabriel	35.400
Callejas Holguín Juan José	35.400
Callejas Holguín María Nicole	35.400
TOTAL	212.400

(3). Mediante Junta Universal del Socios realizada el día 09 de julio del 2019 las socias Ivonne Carolina Callejas Ayala y María Fernanda Callejas Ayala han obtenido autorización de todos los socios para proceder a la presente cesión de participaciones en favor del señor Juan José Callejas Barona acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: CESIÓN.- Los cónyuges **MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA** y **RICARDO VASCONEZ FREGONESE**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía **OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** CEDEN actual e irrevocablemente a favor del señor **JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA** sus cincuenta y tres mil cien (53.100) participaciones sociales de un dólar cada una, sin reserva de ninguna naturaleza y con todos los derechos que le son inherentes a los socios previstos en la Ley de Compañías. Producto de esta cesión de participaciones sociales, en adelante el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIO	PART. SOCIALES
Juan José Callejas Barona	106.200
Callejas Holguín José Gabriel	35.400
Callejas Holguín Juan José	35.400
Callejas Holguín María Nicole	35.400
TOTAL	212.400

CUARTA.- El valor nominal de cada participación social es de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **QUINTA: CUANTÍA.-** la cuantía de esta ^{cesión} ~~donación~~ asciende a \$ 53.100 dólares. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa **OPALO CONSTRUCTORA CIA**

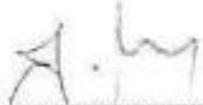
LTDA., en el respectivo protocolo, de la presente cesión. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.- f) Dra. Victoria Montero de Callejas.- Abogada.- MAT. 308 C.A.T. - Hasta aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal, Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por el notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo como unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.- Lo testado "donación". No corre.

Lo entrelineado: "cesión". Corre.-



f) Maria Fernanda Callejas Ayala

MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA
Número de Cédula: 1802252641
Dirección: Urb. Vista Grande, calle I Lota 10, Edificio Benisa-Ambato-Tungurahua.
Teléfono Nº 0999239749.
Mail: nenacallejas@hotmail.com


f) Ricardo Vasconez Fregonese
RICARDO VASCONEZ FREGONESE
Número de Cédula: 1710178205
Dirección: Urb. Vista Grande, calle I Lota 10, Edificio Benisa-Ambato-Tungurahua.
Teléfono Nº 0930374330.
Mail: ricardovf1985@hotmail.com
f) Juan José Callejas Barona
JUAN JOSÉ CALLEJAS BARONA
Número de Cédula: 170244437-1
Dirección: Av. Miraflores 08-105, calle Las Margaritas-Ambato-Tungurahua.
Teléfono Nº 092820307.
Mail: jcallejas@opaleconstructora.com

EL NOTARIO


Dr. RAIMIRO NAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 12639



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /19/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, a las diecisiete horas, en el local de la compañía, ubicada en la calle Los Taxos no. 0127 de la Urbanización Loren, de la ciudad de Ambato, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los siguientes socios:

SOCIO	PART. SOCIALES
Callejas Ayala Ivonne Carolina	53.100
Callejas Ayala María Fernanda	53.100
Callejas Holguín José Gabriel	35.400
Callejas Holguín Juan José	35.400
Callejas Holguín María Nicole	35.400
TOTAL	212.400

Por consiguiente, estando presente el 100% del capital social, los socios acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.
2. ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO
3. APROBACIÓN DEL ACTA.

Los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios y aprueban el tratamiento de los puntos del orden del día previstos en esta Acta. Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Juan José Callejas Barona y actúa como Secretaria el Gerente General sr. José Gabriel Callejas Holguín.

Presidencia dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

Las socias Ivonne Carolina Callejas Ayala y María Fernanda Callejas Ayala, solicitan a la Junta de Socios autorización para ceder el total de sus participaciones sociales que le corresponde en la compañía e indican que, si alguno de los socios desea adquirirlas, están a su disposición. Los socios José Gabriel, Juan José y María Nicole Callejas Holguín manifiestan que no están interesados en adquirir esas participaciones sociales, pero que su padre Juan José Callejas Barona sí desea adquirirlas. Luego de algunas consideraciones, la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN:

La Junta Universal de Socios por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones sociales de propiedad de las socias Ivonne Carolina Callejas Ayala y María Fernanda Callejas Ayala, en favor del señor Juan José Callejas Barona. Los socios



señores José Gabriel Callejas Holguín, Juan José Callejas Holguín y María Nicole Callejas Holguín, manifiestan que renuncian en favor del sr. Juan José Callejas Barona su derecho preferente en la adquisición de estas participaciones sociales.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto del orden del día:

2. ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO

Presidencia indica que producto de la decisión adoptada en el punto del orden del día anterior, es necesario que los socios se pronuncien sobre la admisión como nuevo socio del sr. Juan José Callejas Barona.

RESOLUCIÓN: La junta universal de socios por unanimidad acepta al sr. Juan José Callejas Barona como nuevo socio de la compañía. Por tanto y producto de esta transferencia de participaciones sociales, una vez perfeccionado el acto societario, el cuadro de distribución del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PART. SOCIALES
Juan José Callejas Barona	106.200
Callejas Holguín José Gabriel	35.400
Callejas Holguín Juan José	35.400
Callejas Holguín María Nicole	35.400
TOTAL	212.400

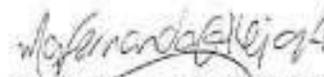
Agotado los puntos del orden del día, Presidencia dispone se trate el siguiente punto:

3. APROBACIÓN DEL ACTA:

Presidencia declara un receso para redactar el Acta, se reinstala la junta con los mismos asistentes, a las diecinueve horas con treinta minutos es leída nuevamente el acta que antecede, la cual los socios aprueban y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ivonne Carólin Callejas Ayala



María Fernanda Callejas Ayala



José Gabriel Callejas Holguín



Juan José Callejas Holguín



María Nicole Callejas Holguín



OPALO
CONSTRUCTORA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 18 AGO 2019

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO
Nro. 0918

**CERTIFICADO
DE APORTACION NO NEGOCIABLE**

OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Domicilio Principal..... Ambato..... ECUADOR
Capital Social \$.....212.400,00.....

Dividido en..... 212400.....
Participaciones de..... \$1,00.....
de valor cada una.

Constituida en Ambato....., el 13....de Agosto.....
de 2012..., mediante escritura pública otorgada en la Notaria
...PRIMERA.....e inscrita en el Registro Mercantil bajo
al N°.....0918....el17.....deSeptiembre.....de 2012



Este título acredita que el señor.....
.....**MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA**.....

Ha recibido un Certificado de Aportacion correspondiente a
...53100.....participaciones en el capital de la compañía
numerados del....106201.....al.....159300.....

.....Ambato..... 27.....de...Octubre.....de 2016


José Gabriel Callejas Holguín
GERENTE GENERAL


Juan José Callejas Barona
PRESIDENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CALLEJA S BARGMA
 JUAN JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUMBURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-12-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 9000 M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA DE LAS MERCEDES
 HOLGUIN UTTERMAN

No. 170244437-1




INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CATEGORÍA
 JUEGALADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CALLEJA S JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARGMA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE ORDENACIÓN
 AMBATO
 2014-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-11-14

E-0314V22-11




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
 Ambato 19 AGO 2019


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

3645



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702444371

Nombres del ciudadano: CALLEJAS BARONA JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN UTTERMAN MONICA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1975

Nombres del padre: CALLEJAS JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARONA GLADYS

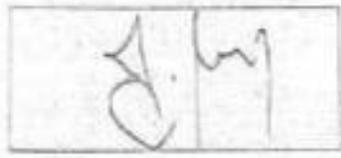
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 191-252-36553



191-252-36553

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702444371

Nombre: CALLEJAS BARONA JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 193-252-36571



193-252-36571



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALES



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CALLEJAS AYALA MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-03-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
RICARDO VASCONEZ FRECONESE

Nº: 180225264-1




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/DESEMPEÑO: PSICÓLOGO CLÍNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALLEJAS BARRONA FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AYALA SEVILLA MATILDE PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2013-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-16

Y43448242




Maria Fernanda Callejas



2519 CERTIFICADO PROVISIONAL PICHINCHA

FECHA: 2/11/2018 No. 0005064

Certifico que la (los) ciudadana (s):
 MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA
 Portadora de la cédula de ciudadanía N° 180225264-1
 Se le exhibió y presentó CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para sustituir
 también tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.
 La validez de este certificado se extingue al ser notificado con el fallo de las multas impuestas
 por no haber comparecido o no haber conformado en Juntas Receptoras del Censo. El mismo deberá
 ser cancelado una vez que el Ciudadano Ecuatoriano comparezca ante la oficina de primer
 inscripcón.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Wilson Ramiro Mayorga
 Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802252641

Nombres del ciudadano: CALLEJAS AYALA MARIA FERNANDA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ FREGONESE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: CALLEJAS BARONA FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYALA SEVILLA MATILDE PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 199-252-38257



199-252-38257

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802252641
Nombre: CALLEJAS AYALA MARIA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



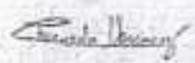
N° de certificado: 191-252-36280



191-252-36280



BACHILLERATO ESTUDIANTE
 VASCONEZ OSCAR RICARDO
 PROPIETARIO DE LA MOVA
 PROPIETARIO DE LA MOVA
 AMBATO
 2015-2015
 2015-2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 171017620-5
 CIUDADANO
 VASCONEZ FREDONESE
 RICARDO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 ITDA 1964-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 CASADO
 MARGA FERNANDA
 CALLES ATALA



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019
 0000 M
 0000 - 000
 0710170205
 VASCONEZ FREDONESE RICARDO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA CONCEPCION

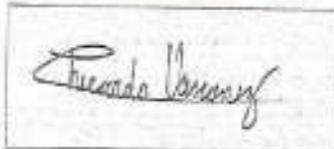


CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
 Ambato 19 AGO 2019

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710176205

Nombres del ciudadano: VASCONEZ FREGONESE RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLEJAS AYALA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: VASCONEZ OSCAR RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREGONESE RENATA MARIBEL DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA-AMBATO



N° de certificado: 193-252-36383



193-252-36383

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710176205

Nombre: VASCONEZ FREGONESE RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TLINGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 196-252-36485



196-252-36485



Se otorgó ante mí la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
OTORGADO POR: MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA Y
OTRO, A FAVOR DE: JUAN JOSE CALLEJAS BARONA, y en fe de
ello confiero esta Primera Copia certificada, hoy día 19 de Agosto del
año 2.019.-


DOCTOR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.

NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

ESPACIO EN
BLANCO

Faint, illegible text in the middle section of the page.

ESPACIO EN
BLANCO

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2019, LOS SRS. MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA Y OTRO.- EN CALIDAD DE SOCIOS Y PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA OPALO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., CEDEN ACTUAL E IRREVOCABLEMENTE SUS PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSE CALLEJAS BARONA.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2012, FOLIO 14.495, TOMO N° 29, SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-


DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO





Factura: 001-002-000042010

20191801001000950

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20191801001000950

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (1254)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191801001P01123

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
CALLEJAS BARONA JUAN JOSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702444371
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2768

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

